

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN DE TRAMITACIÓN TELEMÁTICA. (EXPTE: C/022/2009)

Se establecen las siguientes prescripciones técnicas para la presente contratación:

1. Condiciones generales de ejecución del contrato

El IDEPA dispone de un sistema informático de gestión de expedientes llamado SPIGA, el cual a través de diferentes canales de acceso permite integrar las diferentes fases de los trámites requeridos en dicho proceso, desde la entrada de la documentación en el registro presencial con el programa InvesSICRES, hasta la propia tramitación administrativa de los expedientes a través de un cliente Web de SPIGA.

Es la intención del IDEPA extender este sistema para incorporar un medio más ágil de comunicación con los ciudadanos a través de la presentación telemática de solicitudes y la consulta telemática de expedientes.

La empresa adjudicataria deberá suministrar los productos de software necesarios para incorporar la posibilidad de que un usuario, en posesión de un certificado digital legalmente válido, pueda realizar presentaciones y consultas de expedientes a través de una página Web segura proporcionada por el IDEPA.

2. Detalles de ejecución.

Mediante la solución propuesta, se lograrán alcanzar los principales objetivos del IDEPA para este proyecto como son:

- Disponer del módulo común de Registro de Entrada Telemático dentro del marco de la Administración Electrónica, independiente y reutilizable para todas las aplicaciones que así lo requieran.
- Disponer de un sistema de información a las empresas e interesados en general sobre la situación de los expedientes en los que son parte.
- Disponer de una integración del Registro Telemático con el Registro Presencial para poder disponer de un libro único de Registro para el IDEPA.
- Realizar la integración del repositorio documental con el Registro Telemático de manera que todos los documentos o asentamientos del libro de Registro Telemático de Entrada queden archivados de forma segura en dicho repositorio y puedan ser consultados para las personas que tengan la necesidad de acceder a la documentación electrónica en el ámbito de la gestión de expedientes.
- Disponer de un tipo de solicitud de registro modelo que permitan validar el sistema y facilitar a los técnicos del IDEPA la incorporación de la solución a otros trámites WEB.

- Además se creará un formulario avanzado personalizado para al menos una línea de ayudas y se identificarán en un informe las trabas encontradas en el procedimiento para su completa implantación.
- Disponer de una formación adecuada en los conceptos básicos de tramitación electrónica para el personal del IDEPA

3. Suministros y trabajos incluidos.

Licencias ilimitadas de las aplicaciones necesarias para la realización de los registros y consultas por parte de los usuarios, así como de los sistemas de interconexión entre el módulo de presentación y el de gestión de expedientes y registro.

4. Servicios a realizar sobre el sistema suministrado

- Instalación y configuración del producto en los servidores del IDEPA de acuerdo con las medidas de seguridad y de servicio necesarias.
- Creación de un trámite de presentación de un procedimiento de ayudas existente con todos sus aspectos, desde el formulario hasta los pasos de validación y conexión con el sistema SPIGA y el almacenamiento de los documentos asociados. El IDEPA proporcionará un formulario en formato Word que se convertirá en el formato adecuado para su publicación en Web, siendo el adjudicatario el responsable de la documentación del proceso incluyendo las incidencias acontecidas (tanto técnicas como administrativas) y su ejecución.
- En el caso de la consulta, se modificará el modelo de datos interno para reflejar la posibilidad de publicar datos del expediente, se habilitarán las reglas adecuadas para el proceso y se asistirá a los técnicos del IDEPA en la publicación de algunos hitos.
- Personalización de imagen corporativa incluyendo la inclusión de hojas de estilo acordes con la Web del IDEPA y la personalización de todas las plantillas de entrada y respuesta al usuario que produzca la aplicación.
- Documentación relativa a la creación de procedimientos publicables para presentación y o consulta, creación de formularios, etc.
- Formación al personal técnico del IDEPA para la creación y publicaron de procedimientos y formularios, así como para la publicación de hitos en el tramitador.
- Adicionalmente se formará al personal del IDEPA encargado de la gestión de los expedientes en los aspectos esenciales de la presentación telemática así como en la implicación que la integración de este registro tiene en el manejo habitual del SPIGA Web.

5. Consideraciones adicionales

El Sistema de Registro Telemático de Entrada del IDEPA, tendrá en cuenta todas las normativas legales y de seguridad aplicables a los registros de entrada de documentos y se incluirá la

secuencia de operaciones propias de dicho registro de entrada, proporcionando las vías de integración para su implantación en la Web del IDEPA.

La solución de registro telemático requiere que tanto el Organismo como el Ciudadano dispongan de sus correspondientes certificados digitales con los cuales acreditar su identidad, así como los documentos que presentan mediante firma electrónica. En este sentido el licitador describirá exactamente los certificados necesarios en su propuesta de modo que el IDEPA los tramite, no incluyéndose estos gastos en el contrato. Además el IDEPA facilitará al adjudicatario el acceso a la plataforma @firma para los tramites de validación de terceros.

Dada la importancia que tendrá la información obtenida por este sistema, es fundamental que se asegure su custodia segura, de modo que el adjudicatario asesorará en este aspecto y definirá un plan de copias de seguridad de los elementos necesarios para recuperaciones en caso de fallo, no solamente la información sino toda la funcionalidad, debiendo poder reinstalarse toda esta, para ello se suministrarán las versiones de los componentes instalados en los servidores y sus instrucciones precisas de instalación.

Asimismo el adjudicatario prestará el asesoramiento técnico necesario y asistirá a cuantas reuniones de seguimiento sea convocado por el IDEPA, tanto en las instalaciones del IDEPA en Llanera como en las sedes del Principado de Asturias en Oviedo (por el uso de la plataforma @firma).

El sistema se instalará por duplicado, en un entorno de producción y en uno de pruebas que serán idénticos en código y funcionalidad, estando ubicados en servidores diferentes, de modo que se puedan validar los formularios publicados y la funcionalidad antes de ponerlos en producción. El proceso de instalación y la configuración final, se entregará documentado y particularizado a la instalación de los entornos en el IDEPA, de modo que sea replicable.

El proceso de publicación a partir de información ya existente en el entorno de pruebas se documentará y se formará al personal técnico del IDEPA sobre el mismo.



Eduardo Cuervo Ricardo
ASESOR INFORMÁTICO DEL IDEPA